Cabecera de la subárea Vegas del Tajo
13 de noviembre de 2026

Relaciones territoriales planeamiento y servicios de los cuatro municipios

A perímetro · B capa hídrica y de residuos · C planeamiento, logística y energía · D servicios supramunicipales · E lectura de la subárea · nota de método

Bloque A · Perímetro de la subárea		
Campo	**Dato / verificación**	**Observaciones**
Municipios (hipótesis de trabajo)	Agrupación de análisis de Fuentidueña de Tajo (2.372 habitantes), Estremera (1.473), Villamanrique de Tajo (859) y Brea de Tajo (577). Total: 5.281 habitantes, padrón oficial de 2025. La agrupación mantiene los cuatro pueblos. [S11]	
Subárea vecina	Valle del Tajuña y otros términos relacionados con trazados, servicios o actuaciones conjuntas. La inclusión editorial en una subárea no acredita pertenencia a una cuenca de servicio ni un perímetro ambiental común.	
Tramo LBRL	Los cuatro municipios tienen menos de 5.000 habitantes en el padrón de 2025. La LBRL enumera servicios mínimos y admite distintas formas de prestación; no identifica por sí sola al prestador regional efectivo. [S10, S11]	
Criterio de agrupación	Criterio funcional de trabajo: proximidad territorial, actuaciones y referencias de servicios compartidos. La recogida y el tratamiento de residuos requieren comprobar por separado adhesión y servicio efectivo. La ZEC incluye terrenos de Estremera, Fuentidueña y Villamanrique; Brea no figura en la relación del plan. La agrupación no es una delimitación administrativa oficial ni una única red hídrica. [S8]	

Bloque B · Capa hídrica y de residuos		
Campo	**Dato / verificación**	**Observaciones**
Río y regadío	El Tajo relaciona los municipios ribereños y el análisis agrario. Deben diferenciarse cauce, término municipal, zona regable y sistema de abastecimiento. La modernización del Canal de Estremera citada en la versión original conserva su fecha y ámbito propios; ejecución actual y relación concreta con cada actuación requieren verificación.	
Espacio protegido común	Plan de gestión aprobado por Decreto 104/2014 de 3 de septiembre, publicado el 8 de septiembre de 2014. La presencia parcial de un municipio en la ZEC no sitúa dentro de ella cada proyecto ni todo su término. [S8]	
Alcantarillado · Plan Sanea 2.500	Los importes tienen distinta naturaleza. Brea: presupuesto estimado del convenio de 2024 de 3.494.005,63 euros con IVA; 76 por ciento de Canal y 24 por ciento mediante cuota actualizable, con prórroga posible. Fuentidueña: subvención directa y en especie de 6.778.015,81 euros. Villamanrique: subvención del mismo tipo de 3.536.235,38 euros. Estremera: referencia de 3.850.320 euros en la documentación original, pendiente de homogeneizar alcance e IVA con el convenio. No se suman como inversión total comparable. [S4, S9]	
Coste por habitante del Plan Sanea	Los cuatro municipios disponen de una base demográfica común de 2025. No existe una base económica homogénea de inversión total, subvención, adjudicación y ejecución para comparar costes por habitante. La cuota por consumo no equivale a deuda fija por residente. [S4, S9, S11]	

Bloque B · Capa hídrica y de residuos		
Campo	**Dato / verificación**	**Observaciones**
Depuración	Fuentidueña: el informe del Canal recogido en el documento de alcance considera insuficiente la EDAR para el incremento del sector y exige resolverlo. La opción privada corresponde al promotor y se requiere nuevo convenio; solución final y costes concretos por actualizar. Para Estremera, Villamanrique y Brea, identificar EDAR, sistema y margen con fecha. No convertir volumen de agua en h-e por una dotación doméstica. [S1, S7]	
Residuos · recogida	La documentación de referencia identifica a los cuatro con MISECAM.	
Residuos · tratamiento	La documentación de referencia sitúa Brea, Estremera y Fuentidueña en referencias de la Mancomunidad del Sur y deja pendiente precisar la de Villamanrique. Se retira la conclusión de un solo destino confirmado para los cuatro.	

Bloque C · Planeamiento, logística y energía		
Campo	**Dato / verificación**	**Observaciones**
Planeamiento general	Fuentidueña: NNSS de 1994; Estremera: Plan General de 2012; Villamanrique: Plan General de 2016; Brea: referencias localizadas a NNSS de 1987. Modificaciones y desarrollo vigentes deben actualizarse. No figura ya Estremera ni Brea como vacío completo de planeamiento. [S1, S2, S3]	
Plataforma logística de Fuentidueña	Propuesta de aproximadamente 126,6 ha en el Avance, con condiciones de reducción y evaluación. El expediente estima abastecimiento y vertido del sector y contiene obligaciones de servicio y financiación. No se identifica aún solución final, coste cerrado ni estado posterior exhaustivo. [S1]	
Autovía A-3	La documentación de referencia identifica una variante de la A-3 y modificaciones de acceso en Fuentidueña.	
Plan especial fotovoltaico y línea de 66 kV	Plan Especial AC 48/2025, promovido por Iberenova Promociones, S. A., con documento de enero de 2025 y aprobación inicial. Resumen de referencia: aproximadamente 55 MWp y línea de 29.940 m por cinco términos. [S5, S6]	
Aceleradora de Inversiones	No se ha localizado en las fuentes revisadas un convenio específico de Aceleradora de Inversiones para los cuatro. La búsqueda sin resultado no certifica inexistencia; mantener consulta fechada y acotada.	

Bloque D · Servicios supramunicipales		
Campo	**Dato / verificación**	**Observaciones**
Mancomunidades	Distinguir pertenencia institucional, fines estatutarios y servicios realmente prestados. MISECAM y Mancomunidad del Sur son referencias del dossier con comprobaciones pendientes, especialmente el tratamiento de Villamanrique. No se afirma aquí que los cuatro participen en ambas con el mismo alcance.	
Secretaría	Referencia de la documentación de referencia a la agrupación de secretaría Valdaracete-Brea. Actualización de su vigencia y situación de los otros tres municipios pendientes; no se deduce una única estructura administrativa para la subárea.	

Bloque D · Servicios supramunicipales		
Campo	**Dato / verificación**	**Observaciones**
Sanidad	La referencia original vincula el consultorio de Brea con Villarejo de Salvanés.	
Transporte	Una nota de 2014 no acredita oferta vigente a 2026.	
Inversión regional	No duplicar importes conjuntos ni adjudicar todo el total a cada municipio. Distribución y ejecución por actuación pendientes.	

Bloque E · Lectura de la subárea		
Campo	**Dato / verificación**	**Observaciones**
Verbo de subárea (provisional)	Lectura compartida: comparar qué transformaciones se plantean, qué capacidad requieren y cómo se financian. Se retira CARGA como conclusión general de perjuicio o decisión externa. Los cuatro casos tienen promotores, competencias, beneficios esperados y obligaciones diferentes, cuya materialización debe documentarse.	
Indicio de «nadie suma»	La revisión no dispone aún de un balance homogéneo de capacidad y financiación; eso no demuestra que ninguna administración coordine actuaciones. El expediente de Fuentidueña contiene consultas e informes sectoriales. La tarea es completar relaciones y costes sin formular una ausencia absoluta de coordinación. [S1]	

Fuentes documentales

S1 Documento de alcance SIA 23/150 de Fuentidueña de Tajo
S2 Base de datos de planeamiento general municipal de Madrid
S3 Memoria del núcleo El Buejigal en Brea de Tajo
S4 Convenio de alcantarillado Plan Sanea de Brea de Tajo
S5 Plan Especial AC 48/2025 de Villamanrique y evacuación hacia Morata
S6 Resumen ejecutivo del Plan Especial de Villamanrique
S7 Real Decreto ley 11 de 1995 sobre aguas residuales urbanas
S8 Decreto 104 de 2014 y plan de gestión de la ZEC del sureste
S9 Relación de subvenciones concedidas durante 2024
S10 Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local
S11 INE padrón municipal a 1 de enero de 2025 tabla 2881 sexo Total